



C I R C U L A R DESAJCLC19-105

Fecha: 25 de noviembre de 2019
Para: MAGISTRADOS Y JUECES DISTRITO JUDICIAL CALI
De: DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL
Asunto: DOCUMENTOS PICO Y PLACA 2020.”

En atención al Decreto Municipal No. 4112.010.20.0801 de fecha 28 de diciembre de 2018, mediante el cual se exonera de medida de pico y placa a los vehículos Oficiales, vehículos de Jueces y Magistrados de la Rama Judicial de la ciudad de Cali, le solicito muy comedidamente ingresar al siguiente link y verificar la fecha límite de exoneración dada a su vehículo.

<https://serviciosdetransito.com/index.php/consulta-vehiculos-exentos>

Teniendo en cuenta dicha información, y de estar próximo el vencimiento de la exoneración dada a su vehículo, solicitamos envíe los documentos escaneados únicamente, a través del correo electrónico sdisajcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

- Copia de carnet laboral
- Copia de cedula
- Copia de la tarjeta de propiedad del vehículo

Los anteriores documentos, se reciben a más tardar el 6 de diciembre de 2019, fecha límite (única) para recibirlos a través del correo electrónico antes enunciado y poder hacer el trámite respectivo ante la Alcaldía.

Cordial saludo,

CLARA INES RAMÍREZ SIERRA
Directora

CIRS/MA